

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 147(XII)/21 [RGEP 16386](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. - Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. - Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a: - Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. - Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Mujer, modificando su objeto, que queda como sigue: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. - Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. - Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: - Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. - Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, para su tramitación ante la Comisión de Mujer", todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PNL 147(XII)/21 [RGEP 16386](#), PNL 148(XII)/21 [RGEP 16387](#) y [RGEP 16403\(XII\)21](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Gimeno Reinoso, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando

corrección de errores a la Exposición de Motivos de las Proposiciones No de Ley PNL 147(XI)/21 RGEF 16386 y PNL 148(XII)/21 RGEF 16387.

Acuerdo: Acceder a la corrección de error solicitada, procediendo a su inclusión en el expediente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1121(XII)/21 RGEF 16249

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Alicia Giménez García, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1122(XII)/21 RGEF 16250

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Amelia Tiganus, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1123(XII)/21 RGEF 16251

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Joy Amen Omoruyi, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1124(XII)/21 RGEF 16252

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Rosa Cobo, en calidad de experta en prostitución, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1125(XII)/21 RGEF 16253

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Ranea, en calidad de experta en prostitución, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 812(XII)/21 RGEF 16016

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, en su último año de vigencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 813(XII)/21 RGEF 16017

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, en su último año de vigencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 814(XII)/21 RGE 16018

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes de formación en materia de violencia de género para las trabajadoras y trabajadores públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 815(XII)/21 RGE 16019

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red integral para la violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 816(XII)/21 RGE 16020

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación en que se encuentra la instalación de cámaras Gesell en todos los juzgados de violencia contra la mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 817(XII)/21 RGE 16021

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que se están adoptando por parte del Gobierno Regional para facilitar el acceso a los recursos necesarios a las mujeres menores de edad que sean víctimas de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 818(XII)/21 RGE 16022

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que se están adoptando para facilitar por parte del Gobierno Regional el acceso a los recursos necesarios a las mujeres inmigrantes que sean víctimas de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MUJER